

Quito, 05 de junio del 2009

INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento a la designación como comisario principal que me hiciera la Junta general de Socios, de AMERITEL S.A. presento ante ustedes mi informe y opinión acerca de la razonabilidad y suficiencia de información que ha presentado ante ustedes la Administración, en relación a la información financiera correspondiente al ejercicio 2008.

Dejo expresa constancia, que la responsabilidad sobre la presentación de los Estados Financieros es de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad es expresar mi opinión acerca de los estados financieros y sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Administración.

1. Los procedimientos de control interno contable de la Empresa, son suficientes, lo que da una seguridad razonable de que los activos de la empresa están adecuadamente salvaguardados y protegidos contra usos no autorizados o pérdidas.
2. Los registros de depreciación de activos fijos se han realizado en función de los años de vida útil estimada y guardando coherencia con los porcentajes permitidos por la Ley de Régimen Tributario Interno.
3. Los estados financieros reflejan que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el país, por tanto las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con los registros de los libros de contabilidad, y reflejan de una manera razonable la situación financiera de la empresa.

Informe que pongo a su consideración para los fines consiguientes,

Atentamente,



ING. CÉSAR PAZMIÑO P.
COMISARIO PRINCIPAL

